

143

2019-00238

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D. C.,

07 JUL. 2020

1.- La liquidación de costas realizada por Secretaria, se imparte su aprobación de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
La providencia anterior se notifica por estado
fijado en la Secretaría a las 8 a.m.
HOY _____
076
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ
SECRETARIA



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

102

Fecha 11/03/2020
JUZGADO 015 Civil Circuito DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001310301520190023800_

JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTA. D.C., 11 DE MARZO DE 2020 SE REALIZA LIQUIDACION DE COSTAS DE CONFORMIDAD CON EL ART.366 DEL CGP.

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$ 12.000.000,00
Expensas de notificación	\$ 17.000,00
Registro	\$ 37.500,00
Publicaciones	\$ 0,00
Póliza Judicial	\$ 0,00
Honorarios Secuestre	\$ 0,00
Honorarios Curador	\$ 0,00
Honorarios Perito	\$ 0,00
Otros	\$ 0,00
T	\$ 12.054.500,00
A favor del dte	0

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ
SECRETARIA

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA, D.C.
En la fecha 16-03-2020
pasa al despacho, con el escrito anterior
El Secretario Costas